

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.09. 0006800

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho cinco testimonios de la escritura pública de constitución y apertura de sucursal de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA** otorgada ante el Notario **Trigésimo** del cantón **Guayaquil** el **2 de octubre de 2009**;

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.09.0981 de 29/10/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM. 7294 de 27 de septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución y la apertura de sucursal, de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía y en el de la sucursal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas Provincia de Santa Elena a cargo del Registro Mercantil, inscriba la referida escritura de constitución y resolución, en la que se ha procedido abrir una sucursal en el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original de los extractos publicados en uno de los periódicos de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía y en el de la sucursal, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

30 OCT 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías



Exp. Reserva 7268066
Nro. Trámite 2. 2009.2577
AMRde.A.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2009- 2634

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1205 a 1208 con el número de inscripción 190 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.G.09 0006800] de fecha [Treinta de Octubre de Dos Mil Nueve].



~~Abg. Luis Colmont Patterson~~

Firma del Registrador .